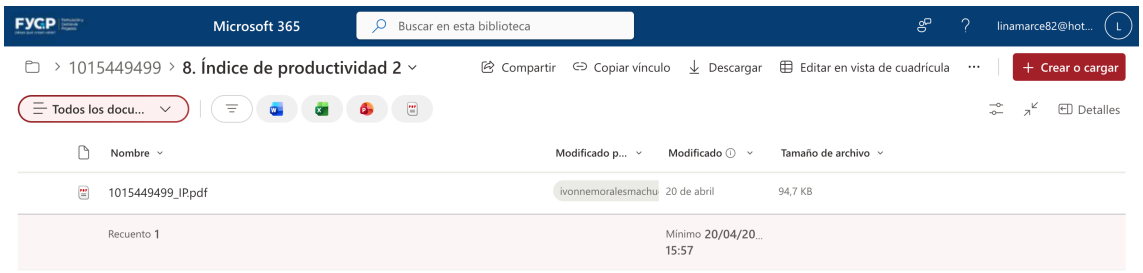
MEDICIÓN DE INDICES DE PRODUCTIVIDAD IP1 E IP2

21 AL 30 DE ABRIL 2026

Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) realizó la entrega de la información consolidada correspondiente a la primera medición del Índice de Productividad (IP1), la cual sirvió como línea base para el seguimiento del desempeño de las empresas vinculadas al programa.

Posteriormente, una vez finalizadas las asistencias técnicas para las empresas, los mentores son los responsables de levantar la información correspondiente a la segunda medición del Índice de Productividad (IP2), garantizando la recolección de datos actualizados que permiten evaluar los avances alcanzados por cada empresa en el marco del proceso de acompañamiento.

Una vez realizada la medición del IP2, se procedió con la carga de los soportes correspondientes en la carpeta número 8, denominada “Índice de Productividad 2” para cada empresa, asegurando la trazabilidad y organización de la información.



De manera complementaria, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico envía periódicamente reportes en formato Excel con el avance de las mediciones, lo que facilita el seguimiento continuo y la verificación del cumplimiento de los indicadores establecidos.

